

Depto. Administración

TDUP, N°428

Rancagua, 03-11-2017

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N°428

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **610117**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE SANTA CRUZ MES DE OCTUBRE 2017**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ**, RUT: 11.812.913-K.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ**, RUT **11.812.913-K**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **610117 SERVICIO DE ASEO UNIDAD SANTA CRUZ MES DE OCTUBRE 2017**

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N°21 por el monto total de **\$77.800**, Impuesto de retención incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$77800.-** (Setenta y siete mil ochocientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22 , ítem 532.08.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

*** Pilar Poblete Diaz**
Secretaria Regional

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 21
Fecha : 03-11-2017

SEÑOR : LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ
DOMICILIO : ISLA GUINDO S/N
CIUDAD : SANTA CRUZ
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 11812913-K

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD SANTA CRUZ MES OCTUBRE 2017	77.800	-
TOTAL HONORARIOS:			-
10% Impto. Reten. :			7.780
TOTAL A PAGAR:			70.020

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA :
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud.(s)



ADOLFO MIRANDA F.
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL